

empeñar hasta su honra en aquella Santa lucha, recibiendo el oro del rey de Persia para hacer frente al de Filipo, y sembrándolo por la Grecia, sin cuidarse de si maliciaban que se quedase su parte y vendiese también sus palabras.

Muerto Filipo, Demóstenes intentó sublevar la Grecia contra su sucesor; pero la mina de Tábas mostró que la Grecia había caído en poder de un señor más terrible que el primero. La ausencia de Alejandro dió lugar á que los atenienses se oyesen libres por un momento, y Demóstenes conquistó todo su influjo, recibiendo por fin en el teatro, el día del certamen de las comedias nuevas, la corona de oro que tiempo atrás propusiera Clesifón que se le confiriese á nombre del pueblo, en premio de su lealtad y de sus servicios.

Poco después de su triunfo experimentó una acerba desgracia. Harpalo se trasladó á Atenas para ocultar el fruto de sus rapiñas, comprando la protección de los oradores á fin de que se le permitiera permanecer en la ciudad. Primeramente Demóstenes propuso expulsar á Harpalo, y después se abstuvo de hablar el día en que se acordó que Harpalo saliese de Atenas. El silencio á que le obligaba, según decía, una angustia que le había quitado la voz, fué interpretado en contra suya. Incluyóronle en la causa que se formó á los sucesores de Harpalo, y el Areópago le condenó á una multa de 50 talentos (1); la sentencia le constituía prisionero hasta que hubiese satisfecho esa enorme suma. El pueblo ratificó el fallo. El acusador de Demóstenes fué Extratocles, y Dinarco sostuvo la acusación.

El discurso pronunciado por Dinarco en contra de Demóstenes, era obra de un hombre violento, rencoroso, lleno de hiel, pero hábil, ingenioso y hasta elocuente. Es probable que antes de hablar releyó Dinarco la arenga de Esquino contra Clesifón.

Muerte de Demóstenes; honras tributadas á su memoria.

Demóstenes se escapó de la cárcel y pasó algunos años en un destierro que le parecía peor que la muerte. La noticia de que Alejandro ya no existía le curó de su tristeza y le devolvió toda la actividad de la juventud. Corrió á reunirse con los embajadores de Atenas, que se esforzaban para formar contra los macedonios una nueva coalición de los pueblos griegos, y en breve regresó á su patria, llamado por el deseo unánime de sus conciudadanos. Hicieronle un recibimiento magnífico, y aquel año le encargaron el sacrificio á Jupiter Salvador, valiéndose de este medio para eximirle del pago de la multa. Destinábase comunmente una suma á los gastos de la ceremonia, y para ellos recibió Demóstenes 50 talentos, con los cuales satisfizo al fisco dicha multa. La batalla de Cranon, en 322, frustró las esperanzas de los amigos de la libertad. Antipatro y Cratero impusieron su voluntad á la Grecia; púsose una guarnición macedónica en Atenas, y decretóse la muerte de Demóstenes. Este huyó con algunos amigos, condenados como él á la venganza de los vencedores; trasladóse solo á la isla de Calauria y refugióse en el templo de Neptuno. Viendo los satélites de Antipatro que en vano trataban de inducirle á salir del santuario, dispusieron á sacarle á la fuerza; pero él les ahorró este sacrilegio: tomó un veneno que siempre llevaba consigo, avanzó hacia la puerta del templo, cayó al pasar por delante del altar del Dios y los soldados le levantaron ya cadáver.

Cuando comenzó la ciudad de Atenas á respirar y recobrar una sombra de independencia, rehabilitó la memoria de Demóstenes. Democares, sobrino del orador, hizo adoptar un decreto, en el cual se exponen en brillantes términos todos los servicios prestados por Demóstenes á la patria y á la libertad; y en virtud del mismo, se le erigió una estatua de bronce con esta inscripción: «Si tu fuerza, Demóstenes, hubiese igualado á tu genio, nunca hubiera mandado en Grecia el Marte macedónico».

GIL BLAS.

A los mozos del actual reemplazo

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 77 de la Vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el día 7 de Marzo próximo, á las nueve de su mañana, se procederá por el Excelentísimo Ayuntamiento en sus Salas Consistoriales al acto de la clasificación y declaración de soldados, al cual

(1) Un millón de reales.

concurrirán personalmente todos los mozos comprendidos en el alistamiento formado en este Distrito Municipal para el reemplazo del Ejército del presente año; en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados prófugos con arreglo á lo preceptuado en el artículo 105 de la citada Ley, á menos que estén dispensados de hacerlo, según lo dispuesto en los artículos 95 y 106.

En dicho acto han de alegarse todas las causas de excepción ó exención que á los interesados asistan, á cuyo fin deben presentar á la vez las pruebas y documentos necesarios para su justificación, puesto que la Corporación carece de competencia para otorgar excepciones por notoriedad pública, aun cuando en ello convengan todos los interesados, y al efecto pueden presentar las solicitudes, desde esta fecha, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La operación tendrá lugar desde la hora expresada hasta la de ponerse el sol, suspendiéndose al medio día por espacio de una hora, y continuará en los sucesivos hasta que se verifique la declaración del último número alistado; pero debe tenerse presente, que una vez terminada la sesión del día en que el mozo sea llamado sin haber comparecido á exponer las exenciones que á su favor concurran, no podrán ser oídas por el Ayuntamiento por justas y legítimas que sean.

PESTE BUBONICA

No siendo tan espantoso y alarmante el peligro de la terrible enfermedad que sirve de epigrafe, como lo hace creer la prensa política, vamos á exponer á grandes rasgos, tomándolo de revistas y periódicos científicos el estado de la cuestión presente.

Hace tres años que apareció la epidemia actual en Pakhoi, puerto libre de la China al N. del Golfo del Tonkin. En Marzo del 1894 alcanzó á Cantón, causando 100.000 víctimas, según cálculo de los misioneros, y cuya población cuenta 1.600.000 habitantes. En Hong-kong, de 200.000 habitantes, fallecieron 3.000; en esta población reapareció el 96, pasando á Bombay, donde la situación es tan grave y pasa por circunstancias tan críticas, que han pensado declarar el estado de sitio y bloquearla por completo, siendo hoy pasto de la infección la población penal.

La peste bubónica es producida por un microbio perfectamente caracterizado descubierto por Yersin, célebre médico francés; éste, comisionado por su gobierno, llegó á Hong-kong en Junio del 94, donde estudió y descubrió el bacilo productor, siendo además demostrado por Kitasafo, médico japonés, y cuyo doble descubrimiento debió ser coetáneo.

El bacilo se encuentra en los bubones ganglios linfáticos inflamados, hinchado, bazo y en la sangre, si la infección es intensa; también se ha encontrado en el suelo de los sitios invadidos, pero es menos virulento, que el aislado del hombre. Además existe en las ratas y en las moscas.

Se puede adquirir la enfermedad por contagio directo (heridas ingestión), ó indirectos objetos contaminados.

Que el peligro existe no hay que dudarlo, y si es verdad que el progreso multiplicando las vías de rápida comunicación, puede favorecer aquí, este mismo progreso, que lleva consigo la cultura y la civilización naturales, nos proporcionan grandes medios de defensa.

La epidemia tiene dos vías abiertas, la marítima y la terrestre, aquella es la más rápida y temible, porque hay que luchar con los ingleses, que como dice una revista extranjera, su egoísmo es tan grande como su hipocresía, y ¡qué importa la vida de algunos millones de hombres, con tal que la Banca se mantenga próspera!

En la profilaxis hay que considerar dos grupos de preceptos, unos generales y los otros especiales.

Los primeros son de la incumbencia de los gobiernos y de los hombres de ciencia, y los segundos dependen de los conocimientos que hoy se poseen del bacilo pestífero.

Siendo las ratas principales agentes de diseminación, deben matarse cuantas vengan en los buques y reducir á cenizas los cadáveres. Lo mismo deberá hacerse con las de los puertos y con las de las urbes por ser su contaminación tan fácil como peligrosa. Medidas análogas se pondrán en juego con las moscas de las bugias sospechosas; sabios consejos del eminente higienista español Dr. Rodríguez Mendez.

Como el bacilo muere á los 100 grados, es conveniente el calor alto y seco, y sobre todo limpia, mucha limpieza y buena alimentación si es posible, pues sabido es que cuando se olvida la higiene, la salud se pierde, y sobre todo tenemos el suero, que no solo es curativo como se dirá luego, sino que sirve además de preventivo.

Terapéutica.—El tratamiento de la peste bubónica, está basado en la doctrina microbiana. Tónicos y desinfectantes, dilatar y desinfectar los bubones. Entre los desinfectantes el mejor es el sublimado, interior y exteriormente y empleado de un modo científico.

Yersin, en París en 1894, inmunizó primero animales pequeños (conejos de Indias) y luego un caballo, utilizando las inyecciones intravenosas, para evitar la supuración. De esta manera obtuvo el nuevo preventivo.

Después emprendió sus experimentos, dirigiéndose á Hon g-kong, de allí á Cantón, donde finalizaba la epidemia. Curando un joven de 18 años ya desahuciado, Yersin partió para Amoy, tratando en 10 días (Julio del 96), á 23 enfermos, de los cuales murieron 2, curando 21. En los primeros comenzó el tratamiento á los 5 días de ser invadidos. La mortandad es 7, 6 por 100, restableciéndose con rápida convalecencia, cosa notable, pues esta es penosa y comprometida en los pocos que se salvan de tan fatal epidemia.

I. L. A.

Hiendeleencia

VETERINARIA MILITAR

En vista de estar próxima la extinción de los aspirantes al cuerpo de Veterinaria militar aprobados en las últimas oposiciones y en previsión de que pueda hacer falta personal de la mencionada clase por las necesidades á que den lugar las campañas de Cuba y Filipinas, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra en Real orden de 17 del actual se convoque á oposiciones públicas para declarar derecho á ingreso en el cuerpo de referencia, en plazas de veterinarios terceros.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la cuarta Sección de dicho ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, hasta el 25 de Junio.

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes, consta en las bases y programa aprobados por Real orden de primero de Agosto último, y publicados en la *Gaceta Oficial de Madrid*, correspondiente al día 20 de Septiembre de 1895.

Finalmente, se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concurrir todos ellos, se efectuará en la Escuela Especial de Veterinaria de Madrid el día 2 de Julio próximo y hora que el tribunal censor designe en las tablas de anuncios oficiales de dicha Escuela con la necesaria anticipación, para que los aspirantes tengan del hecho el debido conocimiento.

La unión republicana

Convocados por la comisión organizadora, nombra la en la noche del 11 de Febrero, para realizar los trabajos preliminares de unión republicana, reuniéronse antes de anoche en el salón Castelló, los republicanos de esta ciudad, bajo la presidencia de D. Julian Antonio Nuñez.

Hubo, como es natural en estos casos, opiniones acerca de la conveniencia de la unión, abundando casi la mayoría en esta idea, y decimos casi, porque uno solo de los congregados, sin separarse de la idea, dudó del éxito y buen resultado de la unión, la cual quedó hecha en la noche del lunes.

Usaron de la palabra los Sres. Maldonado, Raposo, Digos, que dió lectura de cortés invitación de los republicanos de Lorca á los de esta ciudad, Casado Batanero (D. Emilio), Sanchez, Marqueta (J.), Adán y Oncinas.

El Sr. Maldonado propuso á la Asamblea que para inaugurar el nombramiento del comité, se le permitiese hacer una cuestión entre los presentes, con objeto de allegar algún recurso, aunque pequeño, con que mitigar las necesidades más premiosas de algunos correligionarios, si la había, ó en caso negativo, de las personas más necesi-

tadas de la ciudad, hecho lo cual, se suspendió la sesión para el nombramiento de la comisión nominadora que, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Sanchez, designase las personas que habían de hacer el nombramiento de los individuos que habían de constituir el comité del partido republicano revolucionario de esta ciudad, siendo elegidos para la primera los señores Raposo, Sardina, Sanchez, Casado y Batanero (D. Emilio) y Esteban, quienes poseedores de sus cargos y reunidos, designaron para Presidente del comité, á D. Julian Antonio Nuñez; Vicepresidente, D. José Adán; para Vocales, á D. Rogelio Ortega y D. Benito Gutierrez y para Secretarios, á los señores Segarra y Estecha, quienes tomaron posesión del cargo, y dirigieron á la asamblea frases de reconocimiento.

También fué designado para formar parte del comité el Sr. Digos, que renunció á pesar de los ruegos que se le dirigieron para que aceptara.

Hicieron uso de la palabra algunos otros republicanos, cuyos nombres no recordamos en estos momentos.

El Sr. Casado Batanero (D. Emilio), dió un viva al Ejército español, que fué contestado con calor y entusiasmo, con lo cual terminó la reunión de los republicanos de esta ciudad, que vienen dando pruebas de gran sensatez y cordura.

Noticias generales

Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido á D.ª Juana Hontiveros Torres, viuda del capitán de infantería D. Máximo Francisco Muñoz, la pensión anual de 625 pesetas con el aumento del tercio, ó sean 208'33 pesetas al año, con cargo á los presupuestos de Cuba, cuya pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de esta provincia, y la bonificación por las Cajas de Puerto Rico, á partir del 8 de Abril de 1896, día siguiente del fallecimiento de su marido.

Por Real orden de 13 del actual, se aprueba el presupuesto de 2.000 pesetas y una propuesta eventual de 1.000 pesetas, formulados por la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

En la villa de El Sotillo se ha incendiado el día 18 del actual, el molino de arriba titulado «Extimilla», propiedad de Pedro Mayor, vecino de Algara, quedando el edificio completamente reducido á cenizas.

Dicho molino estaba cerrado hace más de un año, y á consecuencia de las aguas y hielos, la puerta principal habíase caído hacia unos días, y es por donde se supone haya entrado el autor á cometer el hecho.

El Juzgado ha practicado las oportunas diligencias en averiguación del delito cometido.

A 140 libras de pan asciende la cantidad que diariamente se reparte en Brihuega á los pobres por la Junta de socorros allí constituida, y dícese que mayores podían ser los efectos de la caridad, pero que el año es malo para todo el mundo y por eso no pueden ser socorridos con mayor largueza los menesterosos.

De todos modos es de aplaudir la filantrópica idea y los pobres vivirán reconocidos á los donantes y á los señores encargados de la recaudación, que han apelado á todos los medios y tocado todos los resortes para reunir fondos.

Ha sido jubilado por edad, el maestro de la escuela de Morillejo D. Antonio Casaso y Garcia.

De acuerdo los generales ministro de la Guerra y Presidente del Consejo de Administración del Colegio de huérfanos militares, establecido en Guadalupe, preocupándose de la situación en que quedan los hijos y hermanos de los héroes que mueren en la campaña, propónense aumentar en un número considerable las plazas de dicho Centro, con objeto de que ingresen en él los que tan acreedores son á la protección oficial.

S. M. la reina ha mostrado gran interés en que se haga esta ampliación á la mayor brevedad, y se ha ofrecido para costear algunas plazas de su bolsillo particular, mediante una cuota al mes.

Se estudia en el ministerio de la guerra la reforma de reglamento, á fin de